



# Rendición de cuentas 2024

SECRETARÍA DE DESPACHO  
CONCEJO DISTRITAL

2025



**Concejo**  
Distrital de Medellín



## Presentación

El Concejo Distrital de Medellín, en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública, presenta este mes de marzo, su ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

El ejercicio de rendición de cuentas está definido como la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 1757 de 2015, las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas deben elaborar un informe de rendición de cuentas del desempeño de la respectiva célula, mínimo, una vez al año dentro de los tres primeros meses a partir del segundo año, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Este espacio es una oportunidad para compartir con la ciudadanía los avances, logros y retos enfrentados en la gestión del último periodo, así como para fortalecer el diálogo abierto con la comunidad.

Durante este ejercicio, daremos a conocer el impacto de nuestras decisiones, la ejecución de los planes y programas, y la manera en que hemos trabajado en la construcción de un Distrito más incluyente, participativo y sostenible, lo que ha permitido, recuperar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

La rendición de cuentas, no es solo un deber institucional, sino también, una herramienta clave para garantizar que nuestra labor responda a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor.

Invitamos a todos los habitantes del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a conocer de primera mano nuestra gestión y a ser parte activa de este proceso, aportando con sus preguntas, sugerencias y reflexiones a nuestro quehacer. Su participación es fundamental para continuar fortaleciendo la democracia y la gobernanza en nuestro Distrito.

En cumplimiento con lo anterior, se elabora el presente informe de rendición de cuentas del Concejo de Medellín, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas; el Informe reúne los resultados del proceso misional y de la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la Corporación, en el año 2024.

Este informe se publica en la página web de la Corporación el 20 de marzo de 2025 y se presenta en sesión plenaria del día 27 de marzo de 2025.



## Objetivo general

Garantizar un ejercicio transparente y participativo de rendición de cuentas del Concejo Distrital de Medellín, mediante la socialización de la gestión, los avances, resultados y desafíos del periodo evaluado, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana, promover el control social y consolidar una administración pública más efectiva, incluyente y orientada al bienestar de la comunidad.

## Rendición de cuentas

### DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

1. Relación de las proposiciones presentadas, negadas, aprobadas y pendientes durante la vigencia 2024.
  - Comisión Primera Permanente: En la Comisión Primera permanente durante el 2024 no se presentaron proposiciones.
  - Comisión Segunda Permanente: En la Comisión Segunda permanente durante el 2024 se presentó una proposición que fue aprobada:

Proyecto de Acuerdo	Título	Proposición
025 de 2024	<i>Por medio del cual se fija el porcentaje ambiental del impuesto predial como sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los recursos Naturales Renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2025</i>	Invitación la directora de Corantioquia y la directora del área Metropolitana para el segundo debate del proyecto de acuerdo de se le rinda informa a la plenaria sobre la ejecución de los recursos transferidos en la vigencia 2024

- Comisión Tercera Permanente: En la Comisión Tercera permanente durante el 2024 no se presentaron proposiciones.



- Sesión Plenaria: Durante la vigencia 2024 se presentaron las siguientes proposiciones:

Tipo	Cantidad
Citaciones realizadas	27
Citaciones canceladas	8
Comisión accidental	223
Invitaciones	7
Reconocimientos	201
Designación contralor A hoc	12
Prórroga sesiones ordinaria	3
Total proposiciones	481

2. Inventario de los debates adelantados y de los proyectos de acuerdo presentados, negados, aprobados y pendientes.

### Comisión Primera Permanente

- Total proyectos de acuerdo negados: 0
- Total proyectos de acuerdo aprobados: 2
- Total proyectos de acuerdo pendientes: 0
- Total proyectos acuerdos retirados:1

### Comisión Segunda Permanente

	Número de proyecto	Título	Negados	Aprobados	Pendientes	Retirados
1	001 de 2024	"Por medio del cual se garantiza para las Instituciones de Educación Superior públicas adscritas al distrito, el principio de progresividad y no regresividad en la asignación de los recursos del agregado de inversión para cada una de las vigencias."		X		
2	011 de 2024	"Por medio del cual se adiciona el Presupuesto				



		<i>General de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones"</i>		X		
3	014 de 2024	<i>"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para que efectúe aportes a algunas entidades descentralizadas indirectas del orden distrital"</i>		X		
4	016 de 2024	<i>"Por medio del cual se adiciona y modifica el Acuerdo 093 de 2023"</i>		X		
5	017 de 2024	<i>"Por medio del cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales"</i>		X		
6	020 de 2024	<i>"Por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde, Personero y Contralor General de Medellín, para la vigencia fiscal del año 2024"</i>		X		
7	022 de 2024	<i>"Por medio del cual se fija el incremento salarial que regirá en el año 2025"</i>		X		
8	023 de 2024	<i>"Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025"</i>		X		
9	024 de 2024	<i>"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias"</i>		X		



		<i>futuras ordinarias y excepcionales"</i>				
10	025 2024	de <i>"Por medio del cual se fija el porcentaje ambiental del impuesto predial como sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los recursos Naturales Renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2025"</i>		X		
11	026 2024	de <i>"Por medio del cual se comprometen los recursos y se establecen los lineamientos para la recuperación integral del río Aburrá-Medellín, las quebradas y demás fuentes hídricas del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones".</i>			X	
12	031 de 2024	<i>"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 05 del 19 de julio de 2020 y se dictan otras disposiciones"</i>		X		
13	032 2024	de <i>"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 93 de 2023 para incluir el beneficio tributario de mantenimiento por impuestos, y se dictan otras disposiciones"</i>			X	
14	034 2024	de <i>"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 93 de 2023 para incluir el beneficio en impuesto predial a los museos del Distrito de Medellín"</i>			X	

- Total proyectos de acuerdo negados: 0
- Total proyectos de acuerdo aprobados: 11
- Total proyectos de acuerdo pendientes: 3
- Total proyectos acuerdos retirados: 0



Comisión Tercera Permanente

	Número de proyecto	Título	Negados	Aprobados	Pendientes	Retirados
1	002 2024	de <i>Por medio del cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan unos beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y sus núcleos familiares residentes en el Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en la Ley 1979 de 2019</i>		X		
2	003 2024	de <i>Por medio del cual se establecen acciones en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prevenir y combatir el turismo sexual y la trata de personas, en especial de los niños, niñas y adolescentes.</i>			X	
3	004 2024	de <i>"Por medio del cual se integran las Cátedras de Educación Financiera y Emprendimiento en los programas educativos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"</i>			X	
4	005 2024	de <i>"Por medio del cual se promueve el ajedrez educativo y social, en el Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones"</i>			X	
5	006 2024	de <i>"Por el cual se realiza una modificación al Acuerdo 08 de 2015 - Manual de Funciones y Competencias Laborales del Concejo"</i>				



		<i>Distrital de Medellín, en lo relacionado con los requisitos de formación académica del Subsecretario de Despacho"</i>		X		
6	007 de 2024	<i>"Por medio del cual se promueve el apoyo a hogares de paso, albergues o refugios en el Distrito Especial de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".</i>			X	
7	008 de 2024	<i>"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 87 de 2013 y se crea el programa "Medellín Marcha Musical".</i>			X	
8	009 de 2024	<i>"Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"</i>		X		
9	013 de 2024	<i>"Por medio del cual se crean Comisarías de Familia y se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" Tema: Reestructura y creación entidades"</i>		X		
10	015 de 2024	<i>Por medio del cual se modifica el Acuerdo 79 de 2013 y se dictan otras disposiciones</i>		X		
11	018 de 2024	<i>"Por medio del cual se crea la estrategia "Personas mayores que enseñan" en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín".</i>			X	
12	019 de 2024	<i>"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 05 del 19 de julio de 2020 y</i>				





		se dictan otras disposiciones.”		X		
13	021 de 2024	“Por el cual se institucionaliza la iniciativa “Medellín Blindada: Central Estratégica y tecnológica contra Atracos” como una estrategia para atender a las víctimas por hurto calificado y/o agravado en el Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones”			X	
14	027 de 2024	“Por medio del cual se crean las Jornadas de Historia Patria e Instituciones Republicanas, y se dictan otras disposiciones”.			X	
15	028 de 2024	Por el cual se modifica el Acuerdo 002 de 2007		X		
16	029 de 2024	Por medio del cual se adopta el catálogo de cualificación profesional para actores y agentes educativos del programa Buen Comienzo.			X	
17	030 de 2024	“Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Medellín y se derogan los Acuerdos 089 de 2018 y 013 de 2020”		X		
18	035 de 2024	Por medio del cual se institucionaliza “Medellín Music Lab” como una estrategia para la población joven que busca la promoción de la industria musical y creativa, roles artísticos y asociados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Medellín.		X		



19	036 2024	de	<i>"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para concurrir a la disolución y posterior liquidación de la sociedad Parques del Río S.A.S."</i>			X	
----	-------------	----	---	--	--	---	--

- Total proyectos de acuerdo negados: 0
- Total proyectos de acuerdo aprobados: 9
- Total proyectos de acuerdo pendientes: 10
- Total proyectos acuerdos retirados:0

3. Sesión Plenaria:

- Total proyectos de acuerdo negados: 0
- Total proyectos de acuerdo aprobados: 22
- Total proyectos de acuerdo pendientes: 1

4. Control Político

- En el año 2024 se realizaron 35 citaciones de control político de las cuales 27 fueron ejecutadas y 8 fueron canceladas. Se relacionan en el Anexo 2 las proposiciones de citaciones impulsadas por cada concejal para la vigencia 2024. Así mismo en el Anexo 1 Invitaciones, se relacionan a detalle las proposiciones de invitación presentadas, aprobadas y efectuadas en el año 2024.

CONCEJALES	CITACIONES IMPULSADAS
ALEJANDRO ARIAS GARCIA	1
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PUERTA	2
ANDRES FELIPE TOBON VILLADA	3
BRIVANI ALEXIS ARENAS SUAZA	4
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE	2
CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA MINAMI	3
FARLEY JAHIR MACIAS BETANCUR	3
JANETH HURTADO BETANCUR	1
JOSE LUIS MARIN MORA	2
JUAN CARLOS UPEGUI VANEGAS	1



JUAN RAMON JIMENEZ LARA	3
LETICIA ORREGO	1
LUIS GUILLERMO DE JESUS VELEZ ALVAREZ	1
MARIA PAULINA SUAREZ ROLDAN	5
MIGUEL ANGEL IGUARAN OSORIO	2
SANTIAGO NARVAEZ LOMBANA	1
TOTAL	35

5. Asistencia de los concejales a las sesiones plenarias

- En el Anexo 3 Asistencia Concejales 2024, se consolida la asistencia de los Concejales a cada una de las sesiones plenarias del año 2024, así como las ausencias justificadas y no justificadas.

6. Votación proyectos de acuerdo en segundo debate

- En el año 2024 se votaron 21 proyectos de acuerdo en segundo debate; el detalle de las votaciones se puede consultar en el Anexo 4. Votación en segundo debate proyectos de acuerdo.
- Nota: Se notificaron 29 impedimentos de los cuales solo fueron aceptados 3. Se puede consultar la relación de impedimentos en el anexo 5.

## GESTIÓN CORPORATIVA

### 1. Sistema de Gestión Corporativo (SGC)

En el Concejo de Medellín se trabaja mediante la *gestión por procesos*, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014).

El Sistema de Gestión Corporativo (SGC) se compone de ocho procesos, tal como se puede observar en el Mapa de Procesos de la Corporación.



Figura 1. Mapa de Procesos Concejo de Medellín. Fuente: propia.

Los ocho procesos se clasifican de la siguiente manera:



- Un proceso misional, Debate Temático Público, que se desarrolla mediante tres líneas estratégicas (control político, participación ciudadana y proyectos de acuerdo).
- Dos procesos estratégicos, Gestión Estratégica y Planeación y Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Tres procesos de apoyo, Gestión de la Información, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano.
- Dos procesos de evaluación, Evaluación Independiente y Mejora Continua.

El desarrollo de estos procesos está orientado al cumplimiento del objeto misional y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

## 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)

Uno de los principales logros de la gestión administrativa de la Corporación, tiene relación con la labor del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D).

El CIG&D fue creado mediante la Resolución SG20182100001885 de 2018, como un espacio de decisión y orientación, conformado fundamentalmente por los líderes de las Unidades que componen la estructura del Concejo de Medellín, y por el profesional de enlace entre el Sistema de Gestión Corporativo y el proceso misional.

A través del CIG&D, la Secretaria General ha logrado mejorar los niveles de liderazgo y los ejercicios de planeación, dado que las personas que componen el Comité, son las que funcionalmente tienen la mayor responsabilidad en estos temas.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, el Comité se realizaron 15 reuniones, en las que se trataron temas de importancia como

- La formulación de los planes institucionales y los planes de acción por proceso
- La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Las auditorías internas y externas
- La revisión por la dirección
- La actualización documental de los procesos
- El seguimiento a la ejecución presupuestal
- El seguimiento trimestral al Sistema de Gestión Corporativo
- La elaboración del Plan Estratégico Corporativo 2024-2027



- La formulación para la implementación de la Gestión de Conocimiento en la Corporación.
- Seguimiento a la gestión contractual
- Revisión por la dirección
- Resultados de las auditorías
- Seguimiento a los planes de Mejoramiento
- Gestión del riesgo

Se realizaron tres seguimientos trimestrales de los 4 planeados en el inicio de año:

- Primer seguimiento trimestral: abril 25 de 2024 (Acta n°4).
- Segundo seguimiento trimestral: 18 de julio de 2024 (Acta n°12).
- Tercer seguimiento trimestral: Revisión por la Dirección, 15 de octubre de 2024 (Acta n°15).
- Cuarto seguimiento trimestral: enero 18 de 2025 (Acta n° 2).

En dichos seguimientos se evaluó el cumplimiento de los planes de acción por proceso, los planes corporativos, la gestión de las acciones correctivas y de mejora, la medición de los indicadores, la materialización de los riesgos y la eficacia de los controles definidos.

### 3. Planeación Institucional

La planeación institucional en el Concejo de Medellín comprende 3 niveles:



Figura 2. Niveles de planeación institucional. Fuente: propia.

A continuación, se presentan los principales avances obtenidos en cada nivel:

i. Plan Estratégico Corporativo

El Plan Estratégico Corporativo 2024-2027, es un documento clave en la orientación del Concejo Distrital de Medellín para asumir retos que permitan, en este nuevo periodo, su adecuación, reorientación y transformación como un Concejo de cara a la innovación, tanto desde la gestión administrativa y del talento humano, como desde la participación ciudadana y la gestión de la información. Este documento define los objetivos y estrategias a desarrollar durante el periodo constitucional, con el propósito de fortalecer la gestión corporativa, desarrollar adecuadamente el objeto misional y aumentar la confianza de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público. El Plan Estratégico Corporativo para el actual periodo está publicado en el sitio web y fue aprobado para entrar en vigencia en el mes de octubre de 2024.

[Plan estratégico Corporativo – Concejo de Medellín  
\(concejodemedellin.gov.co\)](https://concejodemedellin.gov.co)



Para este Informe, se consideró el Plan estratégico 2020-2023. Uno de los componentes que permiten cuantificar el avance del Plan Estratégico Corporativo durante la vigencia 2024, son los cinco objetivos estratégicos y la medición de los indicadores asociados a ellos, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 1.  
Medición indicadores estratégicos 2024

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Última Medición
Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano	Evaluación de Competencias	90%	94,2%
Mejorar la gestión organizacional	Índice de Desempeño Institucional	Aumentar 5%	Aumento del 10,4%
Fortalecer la planeación y el liderazgo corporativo	Fortalecimiento de la planeación y el liderazgo	87% de cumplimiento en las actividades de la metodología definidas para el año	92%
Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el ciclo de vida de la información	Cumplimiento del ciclo de vida de la información	50%	97%

Para octubre de 2024 se definieron nuevos objetivos estratégicos, de cara a la modernización del Concejo Distrital, con el fin de incorporar innovación en los procesos, para el cumplimiento de los objetivos misionales y corporativos.

De otro lado, se actualizó la misión y visión de la Corporación, buscando estar a la vanguardia y responder a las dinámicas actuales de la sociedad, que buscan la interacción en doble vía con las instituciones públicas.

#### 4. Planes Corporativos

En la Corporación se definieron 16 planes corporativos (11 de Ley y cinco definidos internamente), en los cuales se definen acciones y estrategias para la gestión y mejora del SGC. A continuación, se relaciona el cumplimiento porcentual que alcanzaron dichos planes durante la vigencia 2024:





Tabla 5.  
Cumplimiento Planes Corporativos 2024

Proceso	Plan Corporativo	Avance 2024
Planes del Decreto 612 de 2028		
Gestión Estratégica y Planeación	Plan Anual de Adquisiciones – PAA	90%
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	84,6%
Gestión del Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano – PETH	97,6%
	Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos	100%
	Plan Institucional de Capacitación – PIC	100%
	Plan de Bienestar Social e Incentivos	98,9%
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST	96%
Gestión de la Información	Plan Institucional de Archivos – PINAR	62,5%
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI	100%
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	50%
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	33,33%

Otros planes corporativos:		
Debate Temático Público	Plan de Participación Ciudadana	95%
Evaluación independiente	Plan Anual de Auditorías	100%
Gestión de Bienes y Servicios	Plan de Mantenimiento Preventivo	90%
	Plan Estratégico de Seguridad Vial	93%

Es importante resaltar la mejora en la formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se resalta el fortalecimiento en la implementación del Plan de Participación Ciudadana de la Corporación.



Se identifica la necesidad de asignar recursos presupuestales que permitan realizar una nueva formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR, implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC, el Programa de Gestión Documental y desarrollar de forma oportuna y adecuada los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, continuar con la implementación del MSPI, cumplir el Acuerdo 01 de 2024 del Archivo General de la Nación.

Se actualizó el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual está en fase de implementación para ser auditado en la presente vigencia, el mismo se encuentra en la página web

La gestión ambiental, para el año 2024 logró la conformación del comité ambiental, la integración de los planes de acción para trabajar la gestión ambiental en asocio con el Distrito a través del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) y el SIGAMI (Sistema Integrado de Gestión Ambiental)

De cara al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el 2024, se logró comenzar la implementación de un protocolo de atención con enfoque diferencial y territorial, que le permita a la corporación una atención más acorde a situaciones de discapacidad, raza o lengua, favoreciendo la interacción ciudadana.

Se avanza en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), mediante la adecuación e implementación en la página Web de requisitos de accesibilidad

## 5. Planes de acción por proceso

La revisión del avance en el cumplimiento de estos planes se ha realizado en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

Tabla 6.

*Cumplimiento de los planes de acción por proceso 2024*

Proceso	% Cumplimiento	Resultado
Evaluación Independiente	98%	Nivel de Planeación Medio



Proceso	% Cumplimiento	Resultado
Mejora Continua	100%	Nivel de Planeación Alto
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	95%	Nivel de Planeación Alto
Gestión de la Información	80%	Nivel de Planeación Medio
Gestión del Talento Humano	98%	Nivel de Planeación Alto
Gestión Estratégica y Planeación	100%	Nivel de Planeación Alto
Debate Temático Público	100%	Nivel de Planeación Alto
Gestión de Bienes y Servicios	85%	Nivel de Planeación Medio
Promedio	87%	Nivel de Planeación Alto

## 6. Gestión del Riesgo

En el Concejo Distrital de Medellín se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos y a la eficacia de los controles en reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se socializaron los seguimientos que muestran la efectividad de los controles en los riesgos de corrupción.

Se realizó una campaña en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en la cual se divulgó la política de gestión de riesgo adoptada en la Corporación, con el fin de que los grupos de valor y los grupos internos conozcan y le hagan seguimiento a la gestión del riesgo.

En el año 2024 se materializaron dos riesgos operativos, los cuales se gestionaron de manera oportuna, logrando identificar las acusas, neutralizando la ocurrencia.

## 7. Avance en la implementación de MIPG

Buscando mejorar la eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en los últimos cinco años se ha estado trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG).



En abril de 2024, se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para determinar el nivel de implementación de cada una de las políticas del MIPG que aplican a la Corporación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Nivel de implementación
Plan Anticorrupción	96
Gestión Estratégica del Talento Humano	76,5
Rendición de Cuentas	96,4
Servicio al Ciudadano	93,4
Transparencia y Acceso a la Información	92,7
Gobierno Digital	62,9
Gestión del Conocimiento y la Innovación	56,6
Gestión Documental	57,2
Control Interno	85
Participación Ciudadana	80,8
Integridad	76,7
Promedio	79,5

Estos resultados muestran un avance significativo en la implementación del MIPG entre el año 2022, medido en el 2023 y el año 2023, medido en el 2024, pues hubo un aumento porcentual de 10,4 puntos, resaltando resultados sobresalientes en el mejoramiento de los módulos de transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, servicio al ciudadano y rendición de cuentas.

En estos resultados se encontraron oportunidades de mejora, las cuales se han implementado, así:

- Se formuló e implementó un plan de participación ciudadana.
- En el marco del Plan de Implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno 2024, se tienen los siguientes resultados:

Comparado con la vigencia anterior, se aumentó el puntaje en 8,8 puntos, encontrando como principal fortaleza la socialización del Código, y como principal oportunidad de mejora el despliegue de una estrategia de comunicación más robusta para socializar el Código, donde se incluya la difusión de lo que se realiza y la planeación de las actividades de implementación el Código. El Código y sus anexos pueden ser consultados en el siguiente enlace:



<https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/normativa/normativa-de-la-entidad/>

- Se implementó la metodología de gestión del conocimiento y se han estructurado nuevos procedimientos al interior de la corporación, con el fin de preservar el conocimiento.
- La oficina de Control Interno trabajó en fortalecer la gestión del riesgo, el desempeño de las líneas de defensa y la labor del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento con la ley y realizó la campaña Toma el Control, como parte de las acciones implementadas

Se identifica igualmente, la necesidad de definir estrategias que permitan avanzar en la implementación de aquellas políticas que presentan aun, una brecha significativa en su porcentaje de cumplimiento, y cuyos planes de acción no se ejecutaron oportunamente durante el año 2024:

- Gobierno Digital. Trabajar principalmente en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI, y el uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales.

## 8. Seguimiento y evaluación del SGC

Adicional a los Autodiagnósticos MIPG y a los seguimientos trimestrales realizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se llevaron a cabo los siguientes espacios de evaluación al SGC:

*Tabla 7.  
Espacios de evaluación al SGC.*



Espacio de evaluación	Fecha	Resultado
Auditoría Interna de Calidad	21 al 24 de agosto de 2024,	<p>Se generaron 3 no conformidades y 5 oportunidades de mejora, para un total de 8 hallazgos.</p> <p>Con relación a la Auditoría Interna del año 2023, se observa una disminución en los hallazgos no conformes (pasa seis no conformidades a tres) y en las observaciones generadas (pasa de 18 a 5 observaciones).</p> <p>Con base en los resultados de esta auditoría se concluyó que el Sistema de Gestión Corporativo evidencia un alto nivel de conveniencia y adecuación, y un nivel alto y creciente de conformidad y eficacia, lo que permite la realización de sus procesos dando cumplimiento a los requisitos aplicables, especialmente los de la Norma NTC ISO 9001:2015.</p>
Revisión por la Dirección	Junio 30 de 2024	<p>En este espacio se analizó el estado actual de diferentes aspectos de importancia para el sistema, como lo son la medición y seguimiento, la mejora continua, la Gestión del Riesgo y la definición de recursos.</p> <p>Se identificaron 10 oportunidades de mejora y se pudo evidenciar un avance significativo en la planeación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Corporativo. Se concluyó que dicho Sistema es conveniente y adecuado, y presenta un importante grado de eficacia.</p>
Auditoría Externa de ICONTEC	21 al 22 de octubre de 2024	<p>El órgano certificador evaluó el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo a la Norma ISO 9001: 2015.</p> <p>Se generó una no conformidad menor y sin observaciones, la cual, ya fue subsanada.</p> <p>El órgano certificador recomienda en su informe</p>



Espacio de evaluación	Fecha	Resultado
		consolidado, conveniencia del Sistema de Gestión de la corporación
Auditoría Contraloría Distrital de Medellín	28 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2024	se analizó el informe preliminar, se respondieron con oportunidad las observaciones a los hallazgos y sobre el informe definitivo, se subió a la plataforma de gestión transparente de la contraloría, el Plan Único de mejoramiento el día 27 de diciembre de 2024, con los 5 hallazgos por ellos encontrados.

La medición de los indicadores vigentes a 2024, se puede consultar en el módulo Medición de Isolución, éstos para la vigencia 2025, están en actualización.

## 9. Mejora del SGC

En el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) del 2024, se definieron reuniones trimestrales de seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo. A la fecha se han realizado tres de las cuatro reuniones definidas para la vigencia, en las cuales se ha hecho seguimiento a los planes de acción por proceso, a los planes corporativos, a los indicadores tácticos, a la gestión del riesgo y al plan de mejoramiento corporativo.

Estos seguimientos han permitido llevar la trazabilidad del desempeño de los procesos, y adicionalmente, han promovido la gestión oportuna de las acciones correctivas y de mejora definidas en los mismos.

Actualmente, en el Plan de Mejoramiento Institucional se compone de un total de 4 acciones correctivas y 8 notas de mejora. Estos 12 hallazgos, se derivan de ejercicios de evaluación y seguimiento de los años 2023 y 2024.



A destacar en los diversos procesos:

### Comunicaciones y Relaciones Corporativas

- Implementación de una nueva herramienta de participación ciudadana en el sitio web.
- 92.3% de satisfacción con la gestión comunicacional (+11.9 puntos respecto a 2023).
- Crecimiento en redes sociales:
  - Instagram: +57.7%
  - YouTube: +19.4%
  - Spotify: +125%
- Intranet corporativa en funcionamiento.
- Producción de Contenidos:  
239 boletines de prensa
- 230 videos de sesiones plenarias  
23 episodios de podcast  
48 microprogramas en Telemedellín
- 1013 estudiantes participaron en "Estudiantes al Concejo".
- 98% de ejecución del Plan de Acción de la Biblioteca.
- 44 visitas de estudiantes con 962 participantes

### Gestión de la información

- Renovación tecnológica:
  - 100 nuevos computadores adquiridos.
  - 2 servidores de alto rendimiento.
  - Licenciamiento de 220 Microsoft 365 y 4 suites de Adobe Photoshop.
- Modernización documental:
  - Implementación del contrato electrónico en Mercurio.
  - Actualización del Programa de Gestión Documental y el Manual de Gestión Documental.
- Fortalecimiento de la ciberseguridad:
  - Migración a Ciberseguridad as a Service.
  - Implementación de herramientas de monitoreo Observium y Grafana.

### Gestión del Talento Humano

- 516 contratos supervisados en SECOP II con cero alertas pendientes.
- 100% ejecución del Plan Institucional de Capacitación.
- Implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno.
- 60% reducción de accidentes laborales respecto a 2023.





- Creación del Comité Ambiental Institucional y campañas de educación ambiental.
- Encuestas de clima organizacional con planes de acción para mejorar bienestar laboral.
- 100% ejecución del Plan Institucional de Capacitación Formación en gestión documental, seguridad vial, manejo de residuos, liderazgo, atención al ciudadano, entre otros.
- El Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo se ejecutó en un 97% y presentó una reducción en accidentes laborales del 60%

#### Gestión de bienes y servicios

- 90% ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo.
- Renovación y mantenimiento de infraestructura:
  - Diagnóstico del parque automotor.
  - Adquisición de 2 escáneres y modernización del sistema eléctrico e iluminación.
- \$2.4 mil millones invertidos en la adecuación de la sede del Concejo (en ejecución).

#### Debate Temático Público

- Defensa Judicial Exitosa: Se adoptaron diferentes mejoras para la defensa litigiosa de la Corporación, se ha fortalecido el equipo que participa en este proceso.
- Fomento de Participación Ciudadana: Se adoptaron diferentes acciones para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Corporación.
- Mejoras en Comisiones Accidentales: Creación de lineamientos para optimizar su funcionamiento, con capacitaciones a equipos de apoyo en procesos y buenas prácticas.
- Concurso Público para Personero Distrital: Culminación del concurso para el cargo de Personero de Medellín y defensa en el proceso judicial que cuestiona la elección. Logrando a la fecha sentencia de primera instancia favorable.

## 10. Gestión Presupuestal



El presupuesto aprobado para la vigencia 2024, inicialmente fue de 36.141.018.163, el total aforado \$ 40.618.332.176. Al 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron \$3538.572.525.156, lo que corresponde a un porcentaje del 94,96%.

Durante el año se solicita \$ 40.618.332.176, con siete traslados presupuestales, los cuales fueron autorizados mediante Resolución por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, y su objetivo fueron cubrir necesidades de compras y servicios. Los rubros actualizados fueron:

Durante el año se solicitaron cuatro traslados presupuestales para compensar saldos de rubros que fueron requeridos para cubrir compromisos institucionales, solicitados por el Secretario General del Concejo a la Secretaría de Hacienda del Distrito y ellos lo autorizaron mediante las Resoluciones:

202450027288 del 19 de abril  
202450030105 del 2 de mayo  
202450031277 del 8 de mayo  
202450087030 del 1 de noviembre

Los rubros que fueron ajustados:

Cesantías parciales y definitivas – Sueldos básicos. Aportes a la Cesantías – Servicios de Educación – Otros Servicios Prestados a las Empresas – otros bienes transportables – Indemnización por vacaciones – otros comercio y distribución – Servicios de Comunicaciones.

Los rubros más significativos en el presupuesto son.

Servicios prestados a las empresas con un presupuesto aforado de 20.862.016.364

- Otros productos metálicos \$42.450.000.000
- Otros comercio, distribución y servicios \$380.000.000
- Cesantías definitivas \$680.000.000
- Cesantías parciales \$450.000.000
- Créditos hipotecarios \$1.392.412.556
- Sueldos empleados \$4.792.674.791



El detalle de la ejecución presupuestal mes a mes, para la vigencia 2024, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/presupuesto-y-ejecucion-presupuestal/>

## 11. Transparencia y acceso a la información:

En la sección de Transparencia y acceso a la información del sitio web del Concejo, se pueden visualizar los siguientes informes:

- Informes de Gestión.
- Informes de Rendición de Cuentas.
- Informe de seguimiento a la Gestión del Riesgo.
- Presupuestos Aprobados
- Presupuestos Ejecutados
- Informes de la Oficina de Control Interno:
  - Informes de seguimiento a la atención y trámite de PQRSD.
  - Informes de seguimiento al plan de mejoramiento.
  - Informes de auditoría de Evaluación Independiente.
  - Informes de evaluación al Sistema de Control Interno.
  - Informes de austeridad del gasto.
  - Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Igualmente, se encuentra publicado el Registro de Intereses Privados de los concejales, de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 70 de la Ley 136 de 1994, que establece que los concejales de la ciudad de Medellín deben disponer de dicho registro en el cual consignan la información relacionada con su actividad económica privada.

Retos:

- Ampliar los canales de participación ciudadana.
- Optimizar la gestión documental y digitalizar procesos.
- Seguir mejorando la ejecución presupuestal y la transparencia en la contratación.
- Fortalecer el bienestar y capacitación del talento humano.
- Usar inteligencia artificial para mejorar la interacción ciudadana.
- Fortalecer la comunicación interna con canales innovadores.



- Implementar la nueva narrativa de marca en todas las campañas.
- Proponer una estructura organizacional que fortalezca la seguridad y almacenamiento de archivos digitales.
- Formalizar una metodología de identificación y transferencia de conocimiento.
- Mejorar la supervisión contractual en SECOP II.
- Optimizar la trazabilidad y ejecución de contratos.
- Implementar herramientas digitales para seguimiento de procesos.
- Cumplir con planes de mantenimiento, adquisiciones y seguridad vial.
- Aumentar la participación ciudadana en los debates públicos.
- Hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos aprobados.
- Fortalecer el rol del Concejo en la vigilancia de la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027.
- Expedientes electrónicos para la contratación.



## Conclusiones

1. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos: Los objetivos estratégicos para la vigencia 2024 muestran un alto nivel de cumplimiento, destacándose especialmente en la gestión del talento humano, la planeación y el liderazgo corporativo, y la gestión organizacional. La mayoría de los planes corporativos alcanzaron o superaron las metas establecidas, lo que refleja un compromiso con la mejora continua.
2. Desempeño de los Procesos: En la vigencia 2024, los procesos clave como la Gestión Estratégica, el Debate Temático Público presentaron un alto nivel de cumplimiento en sus planes de acción.
3. Gestión de No Conformidades: Se observa una mejora significativa en la gestión de no conformidades, con un total de 12 no conformidades cerradas de manera eficaz. La reducción en el número de no conformidades abiertas refleja una mayor eficiencia en los procesos de control interno.
4. Satisfacción de Partes Interesadas: La satisfacción de los grupos de valor ha mejorado notablemente en comparación con el periodo anterior, alcanzando un 80,4%. Este incremento refleja los esfuerzos realizados en el fortalecimiento de la comunicación y las relaciones corporativas.
5. Gestión del Riesgo y Oportunidades: Se han identificado y abordado de manera eficaz los riesgos materializados durante el periodo. Y se estará realizando la actualización del mapa de riesgos.
6. Adecuación de Recursos: La ejecución presupuestal y la asignación de recursos han sido adecuadas, aunque se recomienda continuar fortaleciendo áreas clave como la gestión documental, la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información, y la gestión del conocimiento.
7. Oportunidades de Mejora: Se identificaron varias oportunidades de mejora, incluyendo la necesidad de revisar y actualizar los indicadores de procesos, la implementación de la gestión del conocimiento en la corporación, y el fortalecimiento de la gestión contractual.



**Concejo**  
Distrital de Medellín

## Anexos

Anexo 1. Votaciones

Anexo 2. Citaciones

Anexo 3. Asistencia concejales

Anexo 4. Votación proyectos de acuerdo en segundo debate

Anexo 5. Impedimentos



**Concejo**  
Distrital de Medellín